



Cédulas Informativas de Trámites y Servicios

Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos

Año 2024

Información General	
Denominación del servicio o trámite	Declaración Anual Informativa del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje.
Tipo de servicio (directo o indirecto)	Directo o Indirecto.
Tipo de usuario y/o población objetivo	Personas Físicas, Morales o Unidades Económicas que reciban el servicio de hospedaje en hoteles, moteles, albergues, posadas, hosterías, mesones, campamentos, paraderos de casas rodantes, casas de huéspedes y otros establecimientos que presten servicios de esta naturaleza, incluyendo los prestados bajo la modalidad de tiempo compartido
Descripción del objetivo del servicio	Presentación de la declaración anual en el Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, cuando hayan obtenido ingresos anuales superiores a \$100,000.00.
Modalidad del servicio	Presencial - Línea.
Requisitos para obtener el servicio	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes; b) R.F.C.; c) Base gravable anual; d) Beneficios, Estímulos o Subsidios anuales; e) Ejercicio fiscal y periodo a declarar.
Documentos requeridos, en su caso	Para la presentación de la declaración a través del portal de la Secretaría https://siox.finanzasoaxaca.gob.mx/contribuyente-declaraciones.htm , debe ingresar con la e.firma.
Tiempo de respuesta	15 minutos.
Área en la que se proporciona el servicio	Departamento de Registro de Contribuyentes y Centros y/o Módulos Integrales de Atención al Contribuyente más cercano a su domicilio fiscal.
Datos de contacto	Telefono 951 501 69 95 ó 018003107070 ó 951 50 1 69 00 Ext (s). 23559 ó 23158 Para conocer los datos de ubicación de los Centros y/o Módulos Integrales de Atención al Contribuyente más cercano a su domicilio fiscal, consulte la liga siguiente: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/delegaciones-fiscales/ .
Con costo o gratuito	Gratuito.
Fundamento legal para su cobro	No Aplica.
Lugares donde se efectúa el pago	No Aplica.
Fundamento jurídico-administrativo del servicio	Artículo 57 fracción III de la Ley Estatal de Hacienda vigente.
Derechos del usuario ante la negativa o la falta	No aplica.
Lugar para reportar presuntas anomalías	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, al correo electrónico quejas.honestidad@oaxaca.gob.mx y a los teléfonos 951 501 5000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820.
Existe formato específico para el trámite (sí/no)	Sí.
Última fecha de publicación del formato en el medio de difusión	13/01/2024.
Vigencia de los resultados del trámite, avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan	Cinco años, contados a partir de su presentación.
Objetivo de la inspección o verificación, en caso de que se requiera para llevar a cabo el servicio	No Aplica.
Información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del servicio	Declaración Anual Informativa del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje (FDIE-HA).
Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas	No Aplica.
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
Área Responsable:	Departamento de Registro de Contribuyentes.
Dirección	Centro Administrativo de Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec. C.P. 71257.
Encargado	Patricia Vásquez Vásquez.
Cargo	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
Correo electrónico	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx .
Teléfono	951 5016900 Ext(s). 23559 y 23158.
Horarios de atención	De 9:00 a 17:00 hrs.